

**1. DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL**

**2. MODALIDAD: VIRTUAL**

**3. CAPACITADORA**

**Lic. Andrea Sandobal**

Directora General de Modernización del Estado – Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

**4. FUNDAMENTACIÓN:**

En toda actividad organizada se plantea una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar al trabajo final. Todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización.

El Estado Provincial contribuye a satisfacer la demanda de los ciudadanos chaqueños, para ello se establecen objetivos que sólo pueden cumplirse mediante el trabajo organizado. Es importante que todos los agentes de la Administración Pública Provincial conozcan y entiendan la organización formal que adopta la misma para el cumplimiento de sus metas (políticas públicas), a fin de que comprendan el aporte que realizan con su trabajo y puedan plantear propuestas de mejoras o de actualización en caso de ser necesario.

**5. CONTRIBUCIÓN ESPERADA**

Se espera que al finalizar el curso, los participantes logren conocimientos generales de organización y su aplicación al Estado Provincial, haciendo énfasis en la organización del Poder Ejecutivo.

Quienes realicen el curso comprenderán los conceptos dentro del cual se define la organización del Estado.

**6. OBJETIVOS:**

Que el participante logre:

- Conocer los conceptos generales y el marco legal dentro del cual se organiza el Estado Provincial
- Comprender la organización formal del organismo en que trabaja.

**7. DESTINATARIOS:**

Destinado especialmente a empleados del Estado Provincial, ingresados en los últimos años a la planta Permanente de la Administración Pública y todo agente interesado en la temática.

**Tendrán prioridad en la inscripción aquellos agentes que residan en el interior de la provincia.**

**1. CONTENIDOS:**

Tema 1: Conceptos Generales

Tema 2: Organización política versus organización administrativa

Tema 3: Organización funcional del Estado

Tema 4: Organización según la Ley Provincial N° 4787 de Administración Financiera

**2. METODOLOGÍA:**

La temática propuesta, se abordará mediante la lectura obligatoria del material elaborado por la capacitadora y el desarrollo de actividades en los foros y trabajos obligatorios que los cursantes deberán subir al aula semanalmente. Los trabajos consistirán en el análisis de videos acordes a la temática, la lectura de algún documento y la elaboración de alguna propuesta por parte del alumno.

3. **DURACIÓN:** 18hs reloj distribuidas en 16 hs de desarrollo de contenidos y ejercicios y 2 hs destinadas a la evaluación del curso.

4. **CRONOGRAMA:** Desde el 29/05 hasta el 26/06.

29/05 - Publicación Tema 1

05/06 - Publicación Tema 2

12/06- Publicación Tema 3

19/06 - Publicación Tema 4

26/06 – Examen virtual 2 hs

5. **LUGAR:** Plataforma de IPAP Chaco elearning.ipap.chaco.gov.ar

6. **CERTIFICACIÓN:**

**Certificación de Aprobación Final:** se otorgará a quienes aprueben el examen final y cumplimenten las tareas que le serán asignadas semanalmente por la capacitadora.

7. **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

A los fines de la evaluación se tendrá en consideración que el alumno tenga un manejo mínimo del lenguaje conceptual y de la normativa que rige la organización del Estado Provincial y los conceptos básicos de la organización en general.

Se valorará también la puntualidad en la entrega de los trabajos y el grado de profundidad con que desarrollen los mismos.

**INSTRUMENTO:**

- Cuestionario con opciones múltiples y fundamentación

8. **BIBLIOGRAFÍA:**

- Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994-
- Ley N° 4787 “De Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera.
- Ley N°7738 de Ministerios (t.v).
- Introducción General a la Administración de Idalberto Chiavenato.
- “Administración: Una perspectiva Global”. KOONTZ, H. (2004). 12ª Edición. Mc Graw Hill
- “Administración: Un enfoque interdisciplinario y competitivo” ALVAREZ, H. (2003). Ediciones Eudecor.
- Administración de Estructuras organizativas de Jorge Hintze.
- Decreto N° 2773/09 Régimen de Estructuras orgánicas.
- Decreto N° 1096/11 Régimen complementario para la creación y/o modificación de estructuras orgánicas.

#### ATENCIÓN

Para participar los interesados deberán **pre-inscribirse** a través de la página **ipap.chaco.gov.ar**. El correo que use para pre-inscribirse será utilizado para enviarle el usuario y contraseña para ingresar al curso en la plataforma virtual, por tal motivo, para los cursos de modalidad virtual, es indispensable que el participante disponga de una **CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, VÁLIDA Y DE USO FRECUENTE**. La inscripción **finaliza el 26 de mayo** a las 20hs. (No se requerirá el formulario de inscripción impreso)